

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de julio de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a María José Aguilar Alcaide, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso, núm. 6, CP 41018, Sevilla.

1. Servicios profesionales de procuradores para la representación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) ante los juzgados y tribunales.  
Núm. expediente: 2017/004845 (Lote 8).
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de mayo de 2018.
  - b) Entidad adjudicataria: Pedro Mancha Suárez.
  - c) Importe de adjudicación: Treinta mil cuatrocientos noventa y cinco euros (30.495 euros), IVA excluido. Este importe indica la cuantía máxima que pueden alcanzar menos la rebaja del 12% efectuada en la oferta del adjudicatario sobre los Aranceles de Procuradores.

Sevilla, 3 de julio de 2018.- La Directora del Área de Administración General, Marta Pilar Román García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»